

Señor:

Daniel Raül Velásquez Landi

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TRUJAMA S.A.

Ciudad

En la ciudad de Macas a los 10 días del mes de octubre del 2019, entre los señores **CEDENTE:** señora LARA TRELLES FLOR PATRICIA y su conyugue el señor PALACIOS CALLE JULIO EUCLIDES, accionista de la COMPAÑÍA TRUJAMA S.A., quien tiene a su haber 10 acciones del valor de 1 dólar cada acción y por parte el **CESIONARIO:** señora LANDI PLASENCIA ROSALIA JIMENA, representada con poder general por el señor LANDI CARCHIPULLA ANGEL EMILIANO.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen a celebrar el presente contrato de **TRANSFERENCIA DE ACCIONES**, de acuerdo a lo siguiente:

La compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor de la señora LANDI PLASENCIA ROSALIA JIMENA, 10 acciones de las 10 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas, por intermedio de Gerencia. Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

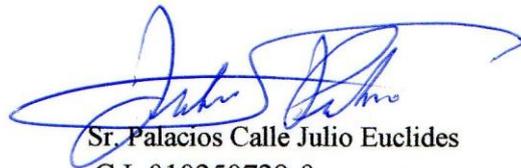
Atentamente;



Sra. Lara Trelles Flor Patricia

C.I. 140034877-5

CEDENTE



Sr. Palacios Calle Julio Euclides

C.I. 010250729-0

CEDENTE



Sr. Landi Plasencia Rosalía Jimena

C.I. 140050195-1

CESIONARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECILLA DE CIUDADANIA No. 140034877-5

APellidos y Nombres: LARA TRELLES FLOR PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO: CHIMBORAZO PALLATANGA PALLATANGA

FECHA DE NACIMIENTO: 1973-09-08

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA

JULIO EUCLIDES PALACIOS CALLE




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACHILLER C. QUIM. BIO V3333V3222

APellidos y Nombres del Padre: LARA BARRIGAS ANGEL BOLIVAR

APellidos y Nombres de la Madre: TRELLES DELGADO AMADA NARCIZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MORONA 2012-09-21

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-09-21

Director General: [Signature]

Firma del Cedulaado: [Signature]




CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 - MARZO - 2019

0001 F CEBJA No. 0001 - 137 CERTIFICADO No. 1400348775 Cedula No.

LARA TRELLES FLOR PATRICIA APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MORONA SANTIAGO

CANTÓN: SUCUA

CIRCUNSCRIPCIÓN: PARRROQUIA: SANTA MARIANITA DE JESUS

ZONA:



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]

F. PRESIDENCIAL DE LA JNU

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECILLA DE CIUDADANIA No. 010250729-0

PALACIOS CALLE JULIO EUCLIDES AZUAY/PAUTE/GUARAINAG

FECHA DE NACIMIENTO: 27 FEBRERO 1971

REG. CIVIL: 001-0033 00033 M

AZUAY/PAUTE/GUARAINAG 1984

[Signature]



ECUATORIANA***** V4344V3244

CASADO FLOR PATRICIA LARA TRELLES

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

MANUEL PLUTARCO PALACIOS PROFESOR

BLANCA PORFIRIA CALLE

MORONA 08/09/2010

FECHA DE CADUCIDAD: 08/09/2022

FORMA No. REN 3103321

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Secc. 2019 y Desia. de Autoridades del CPCCS 010250729-0 018 - 0216

PALACIOS CALLE JULIO EUCLIDES MORONA SANTIAGO MORONA MACAE

1 Multa 76.90 CostRep: 0 Tot USD: 76.90

DELEGACION PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO

5803315 28/08/2019 11:31:18

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LANDI PLASENCIA ROSALÍA JIMENA
LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO
MORONA
MACAS
FECHA DE NACIMIENTO 1304-06-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JOSE ALBERTO PILCO LEMA

N.º 140050195-1




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0010 F JURTA No. 0010 - 223 CERTIFICADO No. 140050195-1 CÉDULA No.

LANDI PLASENCIA ROSALÍA JIMENA
APELLIDOS Y NOMBRES

CIRCUNSCRIPCIÓN EUROPA ASIA Y DEL EXTERIOR OCEANIA
PAIS: ESPAÑA
OFICINA C. E. EN MURCIA
CONSULADO ZONA: MURCIA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER INFORMÁTICO V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LANDI CARCHIPULLA ANGEL EMILIANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PLASENCIA PLASENCIA ILDA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MORONA
2016-07-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-07-22






ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

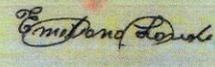
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LANDI CARCHIPULLA ANGEL EMILIANO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
SAN FERNANDO
SAN FERNANDO
FECHA DE NACIMIENTO 1957-04-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ILDA MARIA PLASENCIA

N.º 140016548-4




INSTRUCCIÓN BASICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN AGRICULTOR V4443V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LANDI MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARCHIPULLA DOLORES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MORONA
2011-12-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-29

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 M JURTA No. 0001 - 218 CERTIFICADO No. 140016548-4 CÉDULA No.

LANDI CARCHIPULLA ANGEL EMILIANO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MORONA SANTIAGO
CANTON: MORONA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: SINAI
ZONA:




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

PODER - GENERAL.

QUE OTORGA: ROSALÍA JIMENA LANDI
PLASENCIA.

A FAVOR DE: ÁNGEL EMILIANO LANDI
CARCHIPULLA.

CUANTÍA: INDETERMINADA.



En la ciudad de Macas, capital de la Provincia de Morona Santiago, en la República del Ecuador, hoy **martes veinte y nueve de julio** de dos mil catorce, ante mí **DOCTORA CLAUDIA BERNAVÉ CALLE CABRERA, NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MORONA.**

Comparece la señora **ROSALÍA JIMENA LANDI PLASENCIA**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil **soltera**, de profesión **bachiller en Informática**, domiciliada en esta ciudad de **Macas**, cantón Morona, provincia de Morona Santiago; por sí y por sus propios derechos, a quien de conocerle doy fe; y, bien instruida de la naturaleza, el objeto y los resultados legales que se desprenden de la presente escritura de **PODER GENERAL**, a la que acude en forma libre y voluntaria, con la capacidad civil y suficiente cual en derecho se requiere para obligarse y contratar; **EXPONE:** Que tiene a bien elevar a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta la que copiada dice así: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase agregar una de **PODER GENERAL**, la que dejo consignada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTE.-** Otorga esta escritura la señorita **ROSALÍA JIMENA LANDI PLASENCIA,**

ecuatoriana, de treinta años de edad, soltera, bachiller en informática, con cédula de identidad número uno cuatro cero cero cinco cero uno nueve cinco uno, domiciliada en las calles Soasti y Quito, de la ciudad de Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago, capaz ante la ley para realizar cualquier acto o contrato. **SEGUNDA.- PODER GENERAL.-** Yo, **ROSALÍA JIMENA LANDI PLASENCIA**, por mis propios derechos en forma libre y voluntaria confiero **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor del señor **ÁNGEL EMILIANO LANDI CARCHIPULLA**, con cédula de identidad número uno cuatro cero cero uno seis cinco cuatro ocho guión cuatro, para que realice los siguientes actos: **A)** Para que concurra a los juzgados, tribunales, fiscalías, delegaciones, y las demás instituciones públicas así como también en las empresas privadas y me represente en todo asunto judicial o extrajudicial que tenga pendiente en la actualidad o se me ofrezca en lo sucesivo, en demanda o defensa de mis intereses, derechos y acciones, pudiendo proponer y continuar demandas, contestarlas, terminirlas llegado el caso. **B)** Para que gire, ceda, acepte y proteste cheques, letras de cambio, libranzas u otros medios de pago. **C)** Para que abra cuentas, cancele y liquide libretas de ahorros, cuentas corrientes y de crédito, deposite, reciba y retire dinero, especies o valores de las cuentas de la Mandante en las diferentes instituciones financieras, cooperativas de ahorro y crédito, bancos, que a cualquier título corresponda a la Mandante, confiriendo recibos y otorgando

cancelaciones. **D)** Para que celebre toda clase de contratos, arreglos y transacciones sean de la naturaleza que fueran. **E)** Para que en todo caso en que por Ley necesario, manifieste el expreso consentimiento de la Mandante. **F)** Para que administre sin limitación alguna todos los bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales, acciones, participaciones, comercios valores y otros presentes o futuros que pertenezcan al patrimonio personal de la Mandante. **G)** Para que adquiera para la Mandante toda clase de bienes muebles, inmuebles, derechos y acciones y firme las respectivas escrituras e incluso realice escrituras ampliatorias, aclaratorias, rectificatorias, modificatorias, de aceptación o de cualquier otra índole, así como también su respectiva inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón donde se encuentre mis bienes inmuebles. **H)** Para que todos los bienes muebles e inmuebles que posee actualmente la Mandante sin limitación alguna enajene, compre, venda o hipoteque y cancele las hipotecas, o de en arriendo; **I)** Para que firme todo tipo de documentos y solicite préstamos y en garantía de los mismos hipoteque mis bienes inmuebles a cualquier persona natural o jurídica en las que se incluyen instituciones financieras, cooperativas de ahorro y crédito, bancos y por este concepto pueda girar, ceder, cobrar, avalar, endosar, aceptar, y protestar cheques, letras de cambio, pagarés, libranzas y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos. **J)** Para que firme en nombre de la Mandante cualquier documento



institución pública o privada. **K)** Faculto a mi Mandatario para que a mi nombre y representación intervenga en toda clase de negocios comerciales de mi propiedad. **L)** Para que adquiera a favor de la Mandante líneas de taxis y realice todo cuanto trámite sea necesario para este efecto. **M)** Para que realice y tramite todo documento referente a mis bienes muebles e inmuebles en el **SRI**, (Servicio de Rentas Internas). **N)** Para que pueda tramitar cualquier documento, permiso o aprobación y realice los pagos de impuestos en general, alcabalas, avalúos, catastros, etc., en los municipios, gobierno provinciales y en los demás gobiernos autónomos descentralizados, esto es donde posea mis bienes muebles e inmuebles. **O)** Las demás atribuciones que determinan las Leyes. **TERCERA.-** Confiero a mi Mandatario las facultades determinadas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil que por mandato de la Ley, requieren de cláusula especial y la de sustituir este Poder, en caso de que por imperativo legal sea necesario a favor de cualquier familiar o persona de confianza de la Mandante; así como también a la de un Abogado para efectos de Procuración Judicial. **CUARTA.-** La cuantía se lo fijo como indeterminada. Usted señora Notaria, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento. Atentamente, Firmado.-
Abogado Rubén Santiago Cárdenas P. ABOGADO. Matrícula número catorce guión dos mil nueve guión ocho del Foro de Abogados.- Hasta aquí transcrita la minuta que contiene la

voluntad expresa de la compareciente, en cuyo contenido se
ratifica y la deja elevada a Escritura Pública, a fin de
que surta los efectos de Ley.- Yo la Notaria para extender
el presente instrumento público, cumplí plenamente con
todos los deberes legales del caso.- Leída que le fue
íntegramente a la compareciente, la otorgante hace suyo el
contenido, se afirma, ratifica y suscribe, conmigo la
Notaria, en unidad de acto.- DE TODO LO CUAL DOY FE.-



ROSALÍA JIMENA LANDI PLASENCIA

MANDANTE

Cd. Id. Nro. 140050195-1

~~NOTARIA PRIMERA
CANTÓN MORONA~~